



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley 287 de 2020 “Por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación”, el cual quedará así:

Artículo 2°. Declaratoria. Declárese el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC como patrimonio cultural de la nación.

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República